

Comunicado de Prensa No.112/2023

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ SU TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DE 2023

- *Por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de las Telecomunicaciones y Radiocomunicación, aprovechamientos y trámites diversos relacionados con estos sectores, se captaron 101.15 millones de pesos en la cuenta de la TESOFE.*
- *Se aprobó y emitió la modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2022. Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones.*
- *Se publicó el Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México, en el que, se analiza el impacto en materia de competencia económica que tienen los costos de este recurso sobre el desempeño de los participantes en la provisión de servicios de telecomunicaciones móviles.*
- *Se brindó asesoría a 27 mil 630 personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones a través de distintos medios disponibles en el Instituto.*

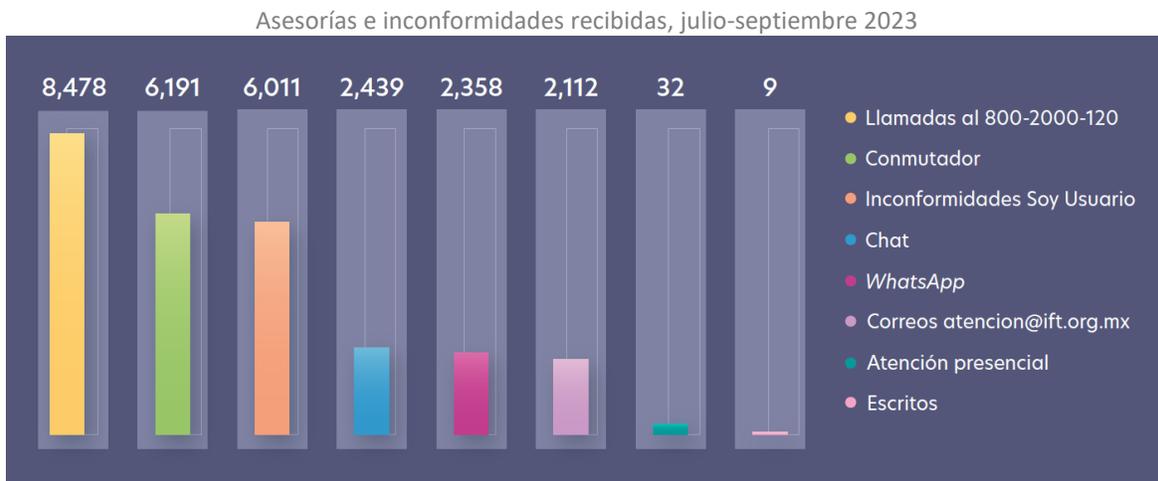
El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Tercer Informe de Actividades de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los resultados y avances institucionales presentados se alinean a la [estrategia institucional 2021-2025](#).

En el informe se reporta la aprobación y emisión de la [modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2022](#), con la cual se adecuan los requisitos y métodos de prueba a las funcionalidades actuales de los Equipos de Terminales Móviles (ETM), a fin de aumentar la cantidad de modelos compatibles con el servicio de radiodifusión celular. Con esto, se busca beneficiar a más población usuaria para que cuente con ETM capaces de recibir, procesar y visualizar los mensajes de alerta por riesgo o situación de emergencia.

Comunicado de Prensa No.112/2023

El Instituto presentó, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el [Decálogo de protección de datos personales para personas adultas mayores](#), con el objetivo de promover la cultura de protección de datos; así como fomentar la confianza y uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), y servicios digitales por parte de las personas adultas mayores.

En materia de atención a personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones se reporta la asesoría a 27 mil 630 personas a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo la atención de 8 mil 478 llamadas telefónicas al número 800-2000-120 y 6 mil 011 inconformidades ingresadas al sistema [Soy Usuario](#).



Fuente: IFT.

Adicionalmente, se revisaron 3 mil 021 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de las TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados con estos sectores. Por medio de estos pagos se captaron 101.15 millones de pesos en la cuenta de la TESOFE.

Comunicado de Prensa No.112/2023

Por otra parte, se reporta la clasificación de 110 asuntos resueltos por el Pleno en siete sesiones ordinarias y tres extraordinarias durante el trimestre.

También, se publicó el [Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México](#), en el que, se analiza el impacto en materia de competencia económica que tienen los costos de este recurso sobre el desempeño de los participantes en la provisión de servicios de telecomunicaciones móviles; así como en los incentivos para el ingreso de nuevos proveedores de estos servicios.

En el documento se emiten recomendaciones, con las cuales se busca disminuir las barreras a la entrada y de expansión identificadas, reducir las pronunciadas asimetrías del impacto del costo del espectro radioeléctrico en el desempeño de los operadores, a fin de que se puedan mitigar los efectos adversos que estén generando los derechos actuales.

Además, se reporta la publicación del [Reporte sobre el análisis estatal y municipal de la oferta de planes y tarifas del servicio de telecomunicaciones de internet y telefonía fijos - Doble play en México](#), que aborda la oferta de planes y tarifas de diciembre de 2016, 2018 y 2021; se muestra el comportamiento que ha tenido la oferta a nivel estatal, municipal y por concesionario; se describe el número de concesionarios ofertando el servicio; así como el número de planes y tarifas, renta mensual nominal y canasta de servicios incluida (velocidad de bajada y llamadas/minutos incluidos).

Durante este periodo, también se pusieron a disposición del público diversos programas e informes, entre los que se encuentran: el informe de [Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2023](#), el [Seminario defensoría de las audiencias 2023](#) y el [Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2023](#).

Comunicado de Prensa No.112/2023

El Tercer Informe Trimestral de Actividades de 2023 del IFT se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/ita_3_2023.pdf

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

